

**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL AGRICOLA ECUATORIANO
LABQUIMEC S.A.**

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la compañía LABQUIMEC S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. Los procedimientos de control interno establecidos, han sido cumplidos por todo el personal y funcionarios de la Compañía;

3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de esta son adecuados;
6. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.

7. Respecto a la contratación de auditor externo, debo manifestar que la compañía no cuenta con el activo necesario para que tenga la obligatoriedad de contratarlo, por tal razón la Compañía no ha contratado auditor externo.

8. He ejercido debidamente mis atribuciones y he dado cumplimiento a mis obligaciones como Comisario de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 29 de marzo de 2019

VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
COMISARIO

